INFORME DE EVALUACIÓN de la CD N° 01/2016 para "Adquisición de tintas y tóner para el programa".

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 de diciembre del 2016 se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 1317/2016 de fecha 04 de noviembre del 2016 por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Myriam Concepción Paredes – Directora UOC
- Stella Barrail – Coordinadora General del Programa
- Lorena López- Secretaria General de la Secretaria Nacional de Turismo.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado para la: **"Adquisición de tintas y tóner para el programa",** bajo la modalidad de CD SBE. El Comité Evaluador se compromete a guardar la más estricta reserva y declara que no divulgará, a los participantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación, sin antes notificar el resultado de la evaluación a los participantes.

La Evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

1- ANTECEDENTES:

Estimación de costos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 2051/03, se solicita al componente afectado la estimación de costos de las especificaciones provistas, para el efecto se previó un monto total de 25.500.000 (veinticinco millones quinientos mil guaraníes).

2- PUBLICACION:

El mencionado proceso se encuentra publicado en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), bajo el ID N° 315.313, según reporte con N° de Expediente 336569 , quedando establecida la fecha de entrega y apertura de ofertas para el 09/12/2016, a las 08:00 y 08:30 hs. respectivamente

Considerando que el proceso se encuentra regido bajo la ley 2051/03, y ésta en su artículo 32 prevé que el número de oferentes invitados ha de ser de un mínimo de 5 empresas y considerando que hemos cursado invitaciones a 5(cinco) posibles oferentes entendemos que se ha difundido apropiadamente el proceso.

3- APERTURA DE OFERTAS

Se dio Apertura de las propuestas presentadas en la fecha y hora establecida del día 9 de diciembre del 2016 a las 08:30 hs, se labró Acta de lo actuado.

El detalle es el siguiente:

Empresa	RUC	Lotes ofertados	Montos ofertados
Data Systems	**80013889-9**	**2**	**14.930.000**
Papelera Guairá	**80022417-5**	**3**	**2.403.000**

4- EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en el Anexo B, numeral 20 "Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios" a) Capacidad Legal; b) Capacidad Financiera y c) Experiencia y Capacidad Técnica y en el Anexo E "Documentos de la Oferta" bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE.**

4.1 Documentos de la Oferta

FACTORES	Papelera Guairá S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
Carta de Presentación de Cotización– Formulario N° 1	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

Seguidamente se selecciona provisoriamente a las ofertas que presentan el mejor precio en cada lote y que cumpla con los requisitos de carácter sustancial que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 Capacidad Legal

Oferentes	Data Systems S.A.E.C.A.		Papelera Guairá	
I. Documentos legales	**Cumple**	**No cumple**	Cumple	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple		Cumple	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple		Cumple	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple		Cumple	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea	Cumple		Cumple	

importador y/o distribuidor de los bienes.				

En fecha 12 de diciembre del corriente se remite al oferente Papelera Guaira S.A. la nota **SENATUR UCP/ADQ N° 114/2016**, por la cual se solicita sea remitida la autorización del fabricante o distribuidor en caso que el oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, la misma ha sido contestada en igual fecha por el oferente. (Ver anexos)

4.3 Experiencia y Capacidad Técnica

Factores	**Data Systems**		**Papelera Guaira**	
Especificaciones Técnicas.	Cumple	-	Cumple	-

4.4 Capacidad Financiera

	Papelera Guairá	Data Systems
Balances de los años 2013, 2014, 2015		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años.	Cumple (11,42)	Cumple (1,82)
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)*	Cumple (0,010)	Cumple (0,48)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple (2391%)	Cumple (114%)

Posteriormente se evalúa el inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. De acuerdo al informe de la Dirección de RRHH, se evidencia que los firmantes en calidad de Representantes legales Hugo Gimenez de la empresa Data Systems, y Emilio Toledo de la firma Papelera Guaira no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el inciso b) verificando por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el firmante no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

5- RECOMENDACIÓN

De la evaluación realizada, considerando la modalidad de Contratación Directa, y que las documentaciones presentadas por los oferentes Data Systems y Papelera Guairá, que los mismos **cumplen** con todas las exigencias requeridas, que las empresas cumplen sustancialmente, satisfacen los términos, condiciones y especificaciones del Documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, que se ha realizado el análisis de precios ofertados y los mismos se ajustan a lo requerido, **el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, y firmar el contrato** teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Firma	Monto	Total de Lotes
Data Systems S.A.E.C.A	**14.930.000 Gs.**	2
Papelera Guaira S.A.	**2.403.000 Gs.**	3
Monto total adjudicado	**17.333.000 Gs.**	

Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas y sus anexos correspondientes a los efectos de remitir a la Máxima autoridad, para su aprobación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 15:00 hs. del 12 de de diciembre, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Lic. Myriam Concepción Paredes
Directora UOC

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR